



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-268657- DESIGNACIÓN IÑAQUI JOSÉ ARRIOLA CROVELLA D.N.I. 35.964.244, LEG. 5352 2, SUPLENTE DE ROBERTO TOBÍAS DUNAYEVICH D.N.I. 7.990.282, LEG. 17017

VISTO

El certificado médico expedido por el Ministerio de Salud, Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, en el que se le concede tareas livianas/pasivas al Prof. **ROBERTO TOBÍAS DUNAYEVICH** - D.N.I. 7.990.282 – (Leg. 17017), en el dictado de tres (3) horas cátedra titulares de la Unidad Curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 08/04/2020 y de manera permanente, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “d” del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que pro RDIR-2022-668-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente suplente del Prof. Roberto Tobías Dunayevich - D.N.I. 7.990.282 – (Leg. 17017), en el dictado de tres (3) horas cátedra titulares de la Unidad Curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 01/01/2023 y hasta el 31/01/2023, encuadrada en el Inc. “d”, Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Que corresponde prorrogar dicha designación;

Que por RR-2023-3-E-UNC-REC, se resuelve Intimar al personal Docente Preuniversitario dependiente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, que reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria de conformidad a la Ley 24.016 y el Decreto 137/05, a fin de que inicien el trámite previsional correspondiente;

Que entre los docentes intimados se incluye al Prof. Roberto Tobías Dunayevich - D.N.I. 7.990.282 – (Leg. 17017), con fecha de baja por notificación el 07/02/2023;

Lo dispuesto en el Art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Prof. **IÑAKI JOSÉ ARRIOLA CROVELLA** - D.N.I.35.964.244 – (Leg. 53522), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), *desde el 01/02/2023 y hasta el 08/02/2023*, en reemplazo del Prof. Roberto Tobías Dunayevich - D.N.I. 7.990.282- (Leg. 17017); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Iñaki José Arriola Crovella - D.N.I.35.964.244 - (Leg. 53522), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela.